



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El programa "Brillo de Esperanza" implementado por Graciela Osés, de la ciudad de Villa Regina, peluquera de profesión y especialista en estética, realizó sus residencias en el Hospital de Oncología María Curie de la capital FEDERAL, actualmente desarrolla una importantísima tarea en la Casita Oncologica del Hospital de Villa Regina, por la cual pacientes con cáncer ya tienen una estética propia en Regina, única en Río Negro, un modelo a imitar.

Brillo de esperanza, Es un innovador proyecto que se encarga de embellecer y acompañar a pacientes oncológicos de la ciudad hace tres años. Cuenta con apoyo del hospital local. Su proyecto Brillo de esperanza es único en su tipo dentro de salud pública de la provincia, ya que varios de ellos presentan lesiones en la piel producto de la medicación ; previniendo linfedemas u otras afecciones.

Ademas el programa Brillo de Esperanza, también prevee la atención de pacientes con vitíligo, padecimientos mentales, víctimas de violencia de género y personas en situación de cárcel o calle, dicho programa funciona desde 2019 y se realiza de forma voluntaria sin apoyo del instituciones publica.

Dicho programa contempla el acompañamiento, de paciente desde el trato igualitario, utilizando producto autorizados por el Anmat y laboratorios de cosmética, que apoyan al programa Brillo de Esperanza través del patrocinio, por tal efecto, todo tipo de tratamiento se realiza bajo la supervisión de los profesionales de la salud, incorporándose profesionales de otras disciplinas como el Reiki.

Desde el año 2019, Brillo de Esperanza es respaldado por las autoridades del nosocomio reginense, teniendo un gran impacto comunitario que permitió anexar al Centro de Atención primaria de la ciudad de General Enrique Godoy.

Por tal efecto, se considera que dicho proyecto sanitario, debe replicarse en el resto de la provincia, tratando al paciente con trastorno de piel sobre su estética y fisonomía, para aquellas personas que cursen una enfermedad determinada.

Se destaca, su compromiso, profesionalismo y su empatía llenos de solidaridad, establecen para Villa Regina, un espejo que se condice con su tarea en



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

relación a la comunidad, colaborando con aquellos que necesitan de sus servicios.

Por ello;

Autora: Silvia Beatriz Morales.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés sanitario, social y comunitario, el Programa Brillo de Esperanza, implementado por Graciela Oses, de la ciudad de Villa Regina, peluquera de profesión y especialista en estética, que tiene como objeto embellecer y acompañar a pacientes oncológicos u otra enfermedad que causen trastornos en la fisonomía de las personas de la ciudad de Villa Regina y General Enrique Godoy, considerando un modelo a imitar desde las cuestiones sanitarias, sociales y culturales que producen un efecto espejo en el resto de las sociedades de ambas localidades.

Artículo 2°.- De forma.